

PROYECTO DE FAMILIA Y COMUNIDAD

RESPONSABLES:

Flor de Azalia Villa Atehortúa (Rectora)

Javier Hernán Blandón (Coordinador bachillerato)

Nelson Alzate Gómez (Coordinador primaria)

Juan Camilo Faya González

Mario Zapata Guerra

Yaneth Londoño Londoño

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

MEDELLÍN

2022

CONTENIDO

1. Nombre del proyecto
2. Caracterización:
 - 2.1 Diagnóstico
 - 2.2 Planteamiento del problema
 - 2.3 Pregunta problematizadora
3. Marco referencial
 - 3.1 Justificación
 - 3.2 Marco conceptual
4. Objetivos
 - 4.1 Objetivo General
 - 4.2 Objetivos específicos
 - 4.3 Meta
5. Población beneficiaria (Especifica)
6. Metodología y estrategias
7. Plan de acción o cronograma /Recursos
8. Indicadores de gestión y evaluación del proyecto
9. Bibliografía

1. NOMBRE DEL PROYECTO

PROYECTO DE FAMILIA Y COMUNIDAD

2. CARACTERIZACIÓN

La Institución Educativa San Agustín, está ubicada en el Barrio Aranjuez, perteneciente a la Comuna 4 del Municipio de Medellín, conformada por 29 profesores, 2 coordinadores, 1 rector(a) y 933 estudiantes, de los cuales, 402 son mujeres y 531 son hombres. En esta Institución hay 18 estudiantes con necesidades educativas especiales y 33 estudiantes migrantes de Venezuela.

Las familias que componen la Institución Educativa viven en hogares clasificados mayoritariamente en los estratos 1 y 2, las principales actividades económicas de los padres, madres o cuidadores de los estudiantes son independientes, su economía está basada en las pequeñas y medianas empresas que emplean parte de su población económicamente activa. Otro sector se dedica a la economía informal: ventas ambulantes, oficios varios, reciclaje. Otra parte de la población se desplaza a otros sectores a trabajar o estudiar. Otras actividades productivas como el comercio organizado, talleres de mecánica, gimnasios, bares, constituyen otra fuente de economía. También en la institución Educativa San Agustín parte de los padres de familia se encuentran desempleados o con empleos temporales que se evidencian en el constante cambio de certificados de seguridad social en salud.

Los niveles de escolaridad que predominan en la institución son básica primaria, bachillerato incompleto y bachillerato.

Las formas familiares que predominan en la Institución Educativa son: nucleares, extensas, monoparentales, del mismo sexo, unipersonal, poli genética.

De acuerdo con la caracterización realizada se encuentra que el 90 % de padres, madres y cuidadores se sienten bienvenidos, aceptados e incluidos en la Institución Educativa y el 60 % asiste a las escuelas para padres, madres y cuidadores y demás espacios que proporciona la Institución Educativa.

2.1 DIÁGNÓSTICO

Luego de examinar el recorrido que se ha tenido en la institución educativa San Agustín, durante aproximadamente 7 años, tras un seguimiento riguroso con el proyecto de familia y comunidad, se ha encontrado que las problemáticas más reiterativas, se caracterizan de la siguiente manera:

- Familias disfuncionales y desestructuradas
- Falta de compromiso en el proceso educativo con sus hijos
- Dificultades socioeconómicas que afectan el proceso educativo de los estudiantes
- Diferencias en los estilos de crianza y normas
- Ausencia de la figura de autoridad
- Falta de buenos hábitos de estudio
- Vulneración de derechos
- Diversidad de género
- Estudiantes con discapacidad

La Institución Educativa San Agustín, ha realizado escuelas de padres, madres y cuidadores orientados a temas como: estilos de crianza, normas y autoridad, disciplina positiva, acompañamiento en los hábitos de estudio, respeto de los derechos sexuales y reproductivos, autocuidado- autoestima- autonomía (prevención del consumo); en las que se identifica que hay media participación de los mismos.

Otras actividades desarrolladas en la Institución son la (*celebración del día de la familia, consejos de padres, foros, tertulias familiares, rumbatón, plan lector, tejedores de cultura, feria de la ciencia y la robótica*), que pretenden que se fortalezca la corresponsabilidad familia-escuela, privilegiando el bienestar y la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

Una de las estrategias que se han implementado en la Institución Educativa para invitar a los padres, madres y cuidadores a estos espacios es la convocatoria a través de: conferencias presenciales y virtuales, acompañamiento de profesionales expertos, transversalidad con otros proyectos; la cual llega al 60% de las familias, teniendo como resultado un nivel de participación medio.

En general, se evidencia que hay medio interés o capacidad de respuesta de los padres, madres, y cuidadores para participar en las actividades propuestas por la Institución Educativa, debido a causas como: asuntos laborales y domésticos, falta de interés, indiferencia, falta de conectividad.

2.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La familia y la escuela tienen como reto crear entornos protectores que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), teniendo como labor innata proteger, cuidar, velar y garantizar el cumplimiento de sus derechos.

Una de las estrategias que se ha implementado desde los Establecimientos Educativos para el cumplimiento de dicho objetivo son las escuelas para padres, madres y cuidadores (tradicionalmente denominadas escuelas familiares), un espacio que invita a la construcción conjunta de herramientas para la crianza, la promoción del desarrollo integral y prevención de vulneraciones en los NNAJ. Sin embargo, y pese a las estrategias que se implementan en los Establecimientos Educativos, sigue siendo común escuchar a los docentes y directivos docentes hablar de la falta de participación familiar en estos espacios; ésta no sólo hace referencia a que las familias estén atentas a la información proporcionada o emitida por la escuela, sino que también implica la construcción conjunta en el proceso de toma de decisiones, se requiere que los padres, madres y cuidadores estén dispuestos a liderar, proponer y apoyar en la construcción de actividades y espacios con el Establecimiento Educativo (SED, 2018).

Hay diversos aspectos que pueden obstaculizar la participación de la familia en la escuela, como la falta de tiempo, de conocimientos y/o de recursos; las ideas preconcebidas de que la escuela se comunica desde lo negativo, es decir, solo cuando hay problemas; irrelevancia de los temas abordados en las escuelas de padres, madres y cuidadores, bien sea porque no son de interés de las familias o porque no responden a sus necesidades, debido a que no se diseñan en conjunto con las familias; en ocasiones las familias no se sienten parte de la institución, ya que su presencia

se limita única y exclusivamente a las citas para la entrega de calificaciones; concepción de que la comunicación entre docentes, directivos docentes, padres, madres y cuidadores debe ser vertical, teniendo la idea de que solo el docente es quien tiene el conocimiento. Siendo estas algunas de las situaciones más relevantes, que dificultan el fortalecimiento del vínculo entre la familia y la escuela.

Teniendo en cuenta estas variables se considera importante la implementación desde el presente proyecto de mecanismos de participación, corresponsabilidad y vinculación entre la familia y la escuela que fortalezcan el proceso de formación integral de los NNAJ.

En la Institución Educativa San Agustín pretendemos enfrentar problemáticas como: falta de participación en las actividades institucionales, falta de acompañamiento en el proceso académico de los estudiantes, manejo inadecuado de pautas de crianza, falta de identidad institucional, presencia de consumo (sustancias psicoactivas químicas y no químicas), poco de reconocimiento de roles en familia, abuso infantil, desconocimiento de las leyes infantiles (derechos y deberes)

2.3 PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cómo la familia propicia un espacio de crecimiento, respeto y convivencia para generar en nuestros estudiantes competencias ciudadanas?

3. MARCO REFERENCIAL

3.1 JUSTIFICACIÓN

La familia y la escuela son dos instituciones sociales indispensables en la formación de ciudadanos y es por ello que no pueden concebirse como escenarios que trabajan aisladamente, sino por el contrario, como espacios que se complementan y establecen relaciones de corresponsabilidad, entendiendo la importancia del trabajo conjunto y la complementariedad que tienen en el proceso de formación y desarrollo integral de los NNAJ.

El presente proyecto pretende fortalecer la participación y el vínculo entre la familia y la escuela, fomentando los espacios y mecanismos de participación de las familias.

Dicho Proyecto está dirigido para toda la comunidad educativa, en especial a los padres, madres y cuidadores de la Institución Educativa San Agustín buscando beneficiar en tres aspectos fundamentales: en el desarrollo personal y académico de los y las estudiantes, en el fortalecimiento de habilidades de padres, madres y cuidadores y en la gestión escolar de la Institución Educativa.

Se ha evidenciado que cuando hay corresponsabilidad entre la escuela y los padres, madres y cuidadores hay mayor rendimiento académico de los estudiantes, menor deserción escolar y mejor desarrollo de habilidades socioemocionales de los y las estudiantes; es así como, la comunicación entre la familia y la Institución Educativa va en doble vía, las decisiones se toman de manera conjunta, se buscan metas comunes, los conocimientos de los

padres, madres y cuidadores son reconocidos como un recurso valioso, las familias son aliadas en el proceso que viven sus hijos/as en el contexto escolar, además hay claridad en los roles que desarrollan y se facilita la labor educadora de los adultos en todas las etapas del desarrollo de los estudiantes. En este sentido, las relaciones entre familia y escuela se convierten en un elemento fundamental en la creación de entornos protectores para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Este proyecto de familia y comunidad privilegia la formación de valores, está orientado por el respeto, por los derechos de los miembros de la familia, donde el afecto, la tolerancia, la comunicación y la comprensión, sean la base del desarrollo armónico familiar, ya que la familia constituye el primer agente socializador. Es en este aspecto donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes, adquieren una serie de habilidades sociales y pautas de comportamiento que les permiten interactuar en un medio determinado, ya que la escuela es el escenario donde toman vida los conflictos y dinámicas vividas por los estudiantes en su núcleo familiar, es por esto que debe fortalecerse la alianza familia - institución educativa para que haya un compromiso mutuo en la tarea de educar de manera integral.

La Institución Educativa San Agustín reconoce que los padres de familia y cuidadores tienen un papel preponderante en la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; valoramos a estos como estamento importantísimo para alcanzar con los estudiantes las competencias propuestas en las diferentes áreas y que contribuyan con su cooperación a alcanzar la misión y la visión de nuestra institución.

El Proyecto Familia y Comunidad tendrá básicamente como propósito fortalecer los vínculos escuela- familia, para consolidar el acompañamiento en los procesos formativos, desarrollar procesos de formación en los estilos de crianza

y los procesos académicos que repercuten en la formación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes e influir sobre ellos para que se conviertan en cooperadores del proceso educativo que la Institución Educativa San Agustín ha propuesto en el PEI.

La comunidad educativa de San Agustín es consciente que se encuentra ubicada en un sector con amplia problemática económica, social, cultural y con deterioro familiar, por lo tanto, nada más pertinente que desde el Proyecto de Familia y Comunidad podamos visibilizar esta problemática y en conjunto buscar las soluciones más adecuadas que puedan contribuir al bienestar social, mental y físico de todos los estamentos de la comunidad educativa.

3.2 MARCO CONCEPTUAL

La sociedad preocupada por las condiciones de los estudiantes, especialmente de la infancia y adolescencia, asume la educación como un aspecto formativo sumamente importante orientándola a la articulación permanente entre la escuela y la familia para buscar en común solución a los diferentes problemas que surgen en el devenir de la educación.

Diversas investigaciones, así como experiencias recientes de asociaciones y consejos de padres de familia y de diversos profesionales, indican cambios significativos operados en la estructura familiar y en las relaciones de pareja que poco a poco han ido transformando los roles de padres y madres en el contexto educativo, surgiendo así las respuestas a interrogantes como: ¿Cómo hacerlo, ¿cómo orientar mejor a nuestros hijos? Es así que a través de la organización de charlas de tipo taller sobre temas de interés para los padres que llevarán a éstos a mejorar las

relaciones entre padres e hijos y a buscar de manera eficiente mejorar las condiciones y relaciones entre padres, hijos y maestros.

Entonces mediante la socialización de experiencias comunes y de la participación democrática en la institución podremos buscar mayores niveles de educación con calidad para todos.

VALORES

LIDERAZGO: Se hace necesario en el proyecto el liderazgo como un mecanismo para influir en otros en aras a que trabajen con entusiasmo en el logro de objetivos comunes con capacidad para tomar la iniciativa, convocar, promover, incentivar y evaluar a un grupo o equipo.

TRABAJO EN EQUIPO: Es una de las condiciones de tipo psicológico que más influyen de manera positiva en las personas, lo cual aviva el compañerismo en un grupo de trabajo, ya que en un buen equipo todos aportan sus ideas para alcanzar soluciones óptimas, obtenidas entre las personas en un ambiente de armonía para obtener mejores resultados.

REFERENTE NORMATIVO

Ley 115 de 1994- Ley General de Educación

Por medio de la cual se señalan las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona.

Artículo 7. menciona que, a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, le corresponde:

- A. Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional.
- B. Participar en las asociaciones de padres de familia
- C. Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento
- D. Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos
- E. Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo
- F. Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos, y
- G. Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

Ley 2025 de 2020

Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores en las Instituciones de Educación preescolar, básica y media del país.

Tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.

Artículo 4°. Obligatoriedad. Habla de que, desde el inicio del año académico, dentro del formato de matrícula, los padres y madres de familia y cuidadores firmarán su compromiso de participar en las escuelas de padres y madres de familia que programe la institución educativa. En caso de inasistencia, la Institución educativa podrá implementar sanciones pedagógicas, siempre y cuando se respete el derecho de defensa.

Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia

Tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna

Artículo 10. Habla de la corresponsabilidad como la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

Ley 1361 de 2009

Por medio del cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. Tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad. En esta ley se dictan los derechos y deberes de las familias.

En desarrollo del objeto se contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes.

Ley 1620 de 2013 Convivencia Escolar

Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”

El objeto de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación –Ley 115 de 1994.

Artículo 52. Habla de la participación de la Familia y reconoce su papel central en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, y le asisten todos los deberes, obligaciones y funciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 115.

Decreto 1286 de 2005

Por medio del cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.

Tiene por objeto promover y facilitar la participación efectiva de los padres de familia en los procesos de mejoramiento educativo de los establecimientos de educación preescolar, básica y media, oficiales y privados.

Acuerdo 054 de 2011 Política Pública Familia en Medellín

Busca garantizar y promover el restablecimiento de los derechos de la familia como grupo fundamental de formación de seres humanos, fortaleciendo el sentido de equidad, igualdad de oportunidades y democracia al interior de la misma, creando oportunidades que contribuyan a que la familia resuelva situaciones internas, y proveyendo instrumentos de inclusión real, que le permitan la consecución y disfrute del bienestar integral, convirtiendo a la familia en sujeto activo de su propio desarrollo, y a su vez, protagonista del desarrollo social.

Entre sus objetivos se encuentra:

Objetivos generales: Promover acciones que propendan por la promoción, garantía y restablecimiento de los derechos de las familias de la ciudad de Medellín y promover la participación activa de la familia en la gestión de su propio desarrollo y en la construcción de ciudadanía.

Acuerdo 146 de 2019 – Proyecto Escuela Entorno Protector-PEEP

El presente Acuerdo adopta e institucionaliza el Programa Escuela Entorno Protector como parte de la Secretaría de Educación municipal de Medellín, para asesorar a los establecimientos educativos en el fortalecimiento de su gestión escolar, favorecer la convivencia y mediación escolar, el liderazgo estudiantil, la relación familia y escuela, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la construcción de ciudadanía y la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

REFERENTES CONCEPTUALES

El presente proyecto se fundamenta en los siguientes conceptos claves:

FAMILIA: Es el escenario natural de desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tal como lo propone la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989). La familia en la actualidad debe ser entendida como la organización donde todos los integrantes que hacen parte de ella participan directamente en la formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con responsabilidad social para el bien de ellos y por supuesto de la sociedad. (GUÍA N°26 MEN, 2007).

Según la Política Pública Nacional para las Familias Colombianas (2012), la familia es un sujeto colectivo titular y garante de los derechos y agente político interlocutor de los agentes externos que la rodean. A pesar de los muchos cambios en la sociedad que han alterado sus roles y funciones, la familia continúa dando la estructura natural para el apoyo esencial emocional y material para el crecimiento y bienestar de sus miembros. Además, la familia es una unidad social básica de producción y consumo y, como tal, está en el núcleo del proceso económico. Sus necesidades deben estar estrechamente conectadas con los objetivos de desarrollo económico y social, como un estándar mínimo de progreso.

Desde la “política pública para la familia en Medellín”, la familia se reconoce como: Agencia de formación, Agencia de Vida Digna y Agencia de Democracia y Ciudadanía (Acuerdo 054 de 2011).

La expresión "**padres y madres de familia y cuidadores**" comprende además de padres y madres de familia, a tutores o quienes ejercen la patria potestad o acudientes legalmente autorizados. (Ley 2025 de 2020)

ALIANZA FAMILIA - ESCUELA

Se define como las relaciones y acciones colaborativas que involucran a los miembros de la familia, el establecimiento educativo y otros miembros de la comunidad que promueven el desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Son relaciones que deben basarse en la confianza mutua, el respeto y la responsabilidad compartida.

Mientras que el involucramiento parental se centra en las acciones que padres, madres y escuela hacen de manera independiente para estar al tanto y participar en el desarrollo académico y personal de los estudiantes, las alianzas familia - escuela busca crear vínculos recíprocos y complementarios para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de toda la comunidad escolar.

CORRESPONSABILIDAD

Desde el código de infancia y adolescencia, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado. No obstante, lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

PADRE

Es aquel ser vivo de sexo masculino que ha tenido descendencia directa.

En el caso de los mamíferos como el ser humano comúnmente el padre cumple un rol muy importante dentro del desarrollo de los niños, el título de padre también puede ser dado a aquel hombre que cumpla este papel sin estar emparentado biológicamente con el niño o niña como en el caso de adopciones legales o no.

PATERNIDAD

Hace referencia a la cualidad de padre o progenitor masculino o macho.

MADRE

La madre en el contexto biológico es aquel ser vivo de sexo femenino que ha tenido descendencia directa.

Como ser humano, la madre gesta a su hijo (*primeramente, llamado embrión y luego feto*), en la matriz hasta que el feto esté suficientemente desarrollado para nacer.

Comúnmente la madre cumple un rol muy importante dentro del desarrollo de los niños. Mayormente esto ocurre con mujeres que han adoptado niños o con mujeres casadas con hombres que previamente habían engendrado descendencia.

HIJO(A)

Ser humano que tiene conciencia propia respecto de sus padres. Todo ser humano es un hijo, ya que todos los niños han tenido origen de un padre y una madre.

ACUDIENTE O CUIDADOR

persona que responde por un menor de edad, en caso de ausencia de sus padres

ESCUELA

Institución que imparte educación o donde se hace aquello que merece hacerse, que vale la pena hacerse.

EDUCACIÓN INCLUSIVA

implica que todos los niños, niñas y jóvenes de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una necesidad educativa diferente.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer mediante Proyecto de Familia y Comunidad, mecanismos de participación, corresponsabilidad y vinculación entre la familia y la Institución Educativa, con el fin de favorecer la educación y protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Institución Educativa San Agustín

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conformar un grupo interdisciplinar entre directivos, maestros, profesionales y padres de familia para realizar un trabajo cooperativo con miras al logro de las metas propuestas.
- Generar a través del Proyecto de Familia y Comunidad un cambio en los miembros de la comunidad educativa, de aquellas actitudes que obstaculizan de alguna manera las metas y propósitos que se quieren alcanzar.
- Lograr por medio de Proyecto de Familia y Comunidad que los padres de familia y cuidadores adquieran una buena fundamentación teórico-práctica sobre las diversas temáticas abordadas en los diferentes talleres.
- Fortalecer los vínculos Escuela- Familia, a través de los principios de la educación inclusiva.
- Fomentar la participación activa de los padres, madres y cuidadores en las sesiones que se convoque en el Proyecto de Familia y Comunidad, como una de las estrategias para fortalecer sus capacidades como garantes de los derechos de los niños, niñas adolescentes y jóvenes de la Institución.

- Promover y facilitar la participación efectiva de los padres, madres y cuidadores en los diferentes escenarios de participación como veedurías, consejo de padres, consejo directivo, construcción del Proyecto Educativo Institucional.
- Potenciar en padres, madres cuidadores y docentes, capacidades para reflexionar, resignificar y transformar sus prácticas de cuidado, formación y crianza humanizada, mediante acciones y estrategias formativas.
- Liderar procesos pedagógicos que vinculen a toda la comunidad educativa en la implementación de estrategias de promoción y sensibilización frente a la importancia de la familia para la sociedad, a través de acciones como: foros, campañas, conmemoración del día de la familia, entre otros.

4.3. METAS

Implementar estrategias para dar respuesta a las problemáticas de las familias de acuerdo con el diagnóstico presentado

5. POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población objeto de este proyecto, es procedente de los barrios: Aranjuez, Moravia, Santa Cruz, Bermejál- Los Álamos, Palermo. Es característico de estas familias enfrentarse a problemáticas de violencia intrafamiliar, se observan algunas conductas inadecuadas lo que hace difícil la convivencia en los ámbitos familiares y escolares; dificultando que avancen en el proceso personal y académico, obstaculizando el trabajo en el aula con sus compañeros de clase y por ende mostrando bajo rendimiento académico y poca práctica en hábitos saludables de estudio.

En algunos casos se observa desmotivación por el estudio, falta de compromiso, responsabilidad y carencia en el acompañamiento, ocasionando apatía y desinterés.

Esta población está compuesta por 960 estudiantes con sus respectivas familias, ya que la atención está centrada en el ámbito familiar y no sólo en el estudiante.

Actualmente la institución atiende los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria; de los estratos 1, 2 y 3 de este sector.

6. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS

El presente proyecto es de carácter cualitativo y propone estrategias metodológicas propias de la investigación- acción participante, con un enfoque didáctico a través de las ponencias presenciales y virtuales y el encuentro con los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

ESTRATEGIAS

- Encuentros con especialistas sobre los ejes centrales del proyecto
- Talleres con padres de familia- maestro a través de los directores de grupo
- Tardeando en Familia. (Encuentros en las plataformas virtuales)
- Apoyo del grupo de entorno protector
- Guías de trabajo padre- estudiante (presencial- virtual)

7. PLAN DE ACCIÓN O CRONOGRAMA

De acuerdo con el referente normativo, ley 2025 del 23 de julio de 2020, la Institución Educativa San Agustín, implementará las Escuelas de Padres, Madres y Cuidadores, en los niveles de preescolar, básica y media, siendo las sesiones convocadas una de las estrategias para fortalecer las capacidades de las familias como responsables de derechos, con el fin de apoyar la formación integral de los y las estudiantes y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, psicosocial y psicosexual de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos.

Los contenidos de las escuelas para padres, madres y cuidadores se soportarán entre otros aspectos en la caracterización de los y las estudiantes, padres, madres y cuidadores, sus necesidades e intereses, los principios y valores de la Institución Educativa, la etapa de desarrollo en que se encuentren los y las estudiantes, así como en la Ley 2025 de 2020.

CRONOGRAMA PROYECTO DE FAMILIA Y COMUNIDAD (2022)					
Mes	Tema	¿Qué se va a hacer?	¿Quién lo va a hacer?	Objetivo	Presupuesto
Marzo 15 del 2022	Legislación responsabilidad de los padres, madres, cuidadores en la crianza de los NNAJ, acompañamiento y ley de infancia y adolescencia Rutas de atención, promoción y prevención definidos en el manual de convivencia y contenidos en el PEI	Encuentro presencial	Rectora y psicólogas	Socializar a los padres de familia y cuidadores la obligación legal que tienen frente a la formación de los NNAJ	
Febrero 22 del 2022	Instrumentos adecuados de técnicas de estudio	Replicar información mediante el master.	Equipo familia	Compartir información sobre técnicas de estudio a los padres, madres y cuidadores para el acompañamiento escolar a los NNAJ (niños, niñas, adolescentes, jóvenes)	

Abril 04 de 2022	Entornos protectores que garanticen el desarrollo integral y la sana convivencia de los educandos	Presencial	Equipo entorno protector	Dar a conocer a padres, madres y cuidadores la importancia de los entornos protectores en aras a que se tornen en parte activa de los mismos	
Junio 03 del 2022	Criterios básicos del funcionamiento familiar: abuso, maltrato, disciplina positiva, crianza humanizada	Taller virtual-Presencial. Invitado experto	Programa Internacional del desarrollo del niño	Socializar a los padres, madres y cuidadores estrategias sobre la disciplina positiva, la crianza humanizada, el maltrato y el abuso al interior del núcleo familiar.	
Julio 15 del 2022	Promoción de estilos de vida saludable, uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas	Taller virtual-presencial.	Equipo de aprovechamiento del tiempo libre. Psicóloga Equipo de prevención del consumo	Promover estilos de vida saludable, el uso adecuado del tiempo libre y la prevención del consumo en la comunidad educativa	
Agosto 15	Formación en sexualidad con lenguaje apropiado y acorde a la edad y nivel	Taller virtual-presencial por un	Proyecto de educación sexual y formación para la	Reconocer la familia como una construcción social, diversa y	

del 2022	de desarrollo del estudiante	experto.	ciudadanía	autónoma, que se adapta a las condiciones y contextos específicos	
Octubre 20 del 2022	Celebración día de la familia.	Actividades presenciales con la comunidad educativa.	Comunidad educativa en general.	Compartir con las familias, docentes y directivas que integran la institución, actividades que permitan el fortalecimiento de vínculos entre la comunidad educativa.	

Además de Las escuelas para padres, madres y cuidadores; se desarrollarán las siguientes estrategias en la Institución Educativa para favorecer la alianza entre la Familia y la Institución:

ESTRATEGIAS (2022)			
Actividad	¿Qué se va a hacer?	¿Quién lo va a hacer?	Objetivo
Caracterización nueva de las familias de la Institución Educativa	Aplicar encuesta virtual a todas las familias de la Institución Educativa	Gestión administrativa	Conocer las características de las familias de los estudiantes que pertenecen a la I.E. San Agustín
Celebración de días especiales (día de la familia, día de los abuelos)	Celebrar días especiales	Docentes de la institución	Fortalecer la participación de los padres, madres y cuidadores en la I.E. San Agustín
Boletín para padres, madres y cuidadores sobre temática	Post en las redes sociales	Docentes de todos los proyectos	Conmemorar fechas especiales que se pueden vivir en familia

Día "Escuela de puertas abiertas para la familia" (reuniones de padres de familia y cuidadores con docentes)	Rol de docentes a padres de familia	Docentes y padres de familia	Fomentar la integración de los padres de familia en el ámbito escolar
Retos familiares	Tu asistencia Vale	Proyecto Familia y comunidad	Valorar la asistencia de los padres de familia a las actividades del proyecto de Familia y comunidad
Foros y tertulias familiares	Tardeando en familia San Agustiniana	Equipo psicopedagógico y Familia y comunidad	Brindar capacitación a las familias en diferentes temas de interés
Asistencia de padres, madres y cuidadores	Crear un formulario de Google	Equipo de Familia y comunidad. Representante a cargo de la actividad.	Validar el registro de las actividades realizadas.

RECURSOS

Físicos: aulas de clase, televisores, DVD, CD, Impresoras, fotocopidora, plataformas virtuales

Humanos: profesionales de diferentes áreas del conocimiento, educadores, padres de familia y directivos institucionales.

Financieros - Presupuesto: De acuerdo a la actividad que se vaya a desarrollar, se gestionará con tiempo con el ordenador del gasto, el cual dará curso o no a las actividades propuestas.

8. INDICADORES DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO (2022)

INDICADOR DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN	ESTRATEGIAS REALIZADAS	METAS	CUMPLIMIENTO (IMPACTO)	MEDICIÓN
Diagnóstico y construcción basados en las necesidades de la comunidad I.E.S. A	<p>-Encuestas con los estudiantes y padres de familia.</p> <p>-Diálogo entre docentes de la institución para conocer las necesidades y particularidades de las familias que integran cada grupo.</p>	<p>-Caracterización</p> <p>-Diagnóstico</p>	<p>-Se contó con la participación de la mayoría de las familias y estudiantes al momento de diligenciar y entregar las encuestas.</p> <p>-En los encuentros desarrollados de docentes, en el primer bimestre, se realizan las diferentes caracterizaciones de cada grupo familiar.</p>	
Realizar la selección de temas y contar la participación de la comunidad en los encuentros de "escuela familiar"	<p>-Escuelas de padres</p> <p>-Encuesta sobre temas a tratar según las necesidades o los intereses de los padres.</p>	<p>-Fortalecer la convivencia entre los miembros que integran el núcleo familiar.</p> <p>-Afianzar en los padres temas relacionados con la convivencia, salud y compromiso en la</p>	<p>-La participación y asistencia en los encuentros por parte de las familias es positiva, contando con receptividad en los diferentes temas abordados. (En constante reestructuración)</p> <p>-Los padres y estudiantes aportan de forma periódica temas que ellos consideren importantes para su formación. (Link habilitado permanente)</p>	

		formación integral de sus hijos.		
Generar compromisos positivos en el proceso educativo con los padres y estudiantes	-Conferencias, charlas y diálogo permanente en los diferentes encuentros presenciales y virtuales. -Acompañamiento permanente del grupo "Entorno protector"	- Visualizar a través del proyecto cambios positivos en la comunidad educativa respecto a la convivencia familiar. -Vincular a los padres de familia y acudientes, en los procesos educativos y pedagógicos.		

SEGUIMIENTO					
ACTIVIDAD	¿La actividad desarrollada fue pertinente?	¿Qué dificultades tuvimos?	¿Logramos el objetivo?	¿Tuvo acogida por los padres, madres y cuidadores?	¿Hay algo por fortalecer?
Escuelas de padres	SI	La conectividad y los tiempos de los padres	SI	SI	Brindar información en físico acerca de las temáticas abordadas.

Transversalización de los demás proyectos	SI	Concertación entre proyectos	SI	SI	Contar con espacios y tiempos para reunirnos con los demás proyectos
---	----	------------------------------	----	----	--

9. BIBLIOGRAFÍA

<http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/col91.html>

www.wikipedia.com

Política Pública Nacional para las Familias Colombianas 2012 - 2022. (2012). ley 1361 de 2009 ley de protección integral para la familia. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.

SED: Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, D. C. (2018). Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia-escuela. Recuperado de:

<https://repositoriosed.educacionbogota.edu.co/bitstream/001/753/1/FN%20LBR%20Alianza%20Familia%20Escuela%20WEB.pdf>

